MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Resolución D.G.O.C. Nº 296/13

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2013 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE VEHÍCULOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN (INAN)" - I.D. N° 262.954.-

Asunción, 29 de noviembre de 2.013.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados con el Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2.013 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE VEHÍCULOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN (INAN)" - I.D. N° 262.954**; donde consta el Informe de Estudio de Ofertas y Evaluación Técnica y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, ha convocado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2.013 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE VEHÍCULOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN (INAN)" - I.D. N° 262.954**; conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.-

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas labrada en fecha de 10 de octubre del corriente y fueron recibidas cinco (5) ofertas, de las firmas: WILCAR S.A., SERVICIO Y COMERCIO "PATRI" de Justo Almada, TALLER INTEGRAL de Francisco Riveros, TALLER JIDOUSHA S.A., GILCO – PAR S.R.L.

Que, el Comité de Evaluación conformado por el Abog. Christian Ríos, representante de la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones., el Lic. Jorge Cardozo, representante del Departamento de Compras Menores de la Dirección General Operativa de Contrataciones, y el Lic. Víctor Gamarra, representante de la Dirección Administrativa, han elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en los Anexos y la Carta de Invitación, la Ley 2.051/03 que lo reglamenta, y seleccionando las ofertas que cumplen sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, y la ofertas evaluadas como las más bajas, el comité recomendó la adjudicación a la firma y por el monto consignado a continuación:

EMPRESAS	LOTES ADJUDICADOS	MONTO EN GUARANIES (I.V.A. INCLUIDO)
1. GILCO – PAR S.R.L.	LOTE 1.	19.280.000.-
2. TALLER INTEGRAL de Francisco Riveros López	LOTE 2.	13.570.000.-
MONTO TOTAL A ADJUDICAR (IVA INCLUIDO)		Gs. 32.850.000.-

SB/Cr

Resolución D.G.O.C. Nº 786/13

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/2013 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE VEHÍCULOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN (INAN)" - I.D. Nº 262.954.-

Que, el presente llamado cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el Nº 4.065 de fecha 26 de agosto de 2.013, por un monto de Gs.32.950.000, GUARANÍES: treinta y dos millones novecientos cincuenta mil.-

Que, el Art. 28 de la Ley la misma dispone que corresponda a la máxima autoridad de la Convocante resolver sobre la adjudicación.-

Que, conforme a los Art. 1° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2.013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/2.013 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE VEHÍCULOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN (INAN)" - I.D. Nº 262.954**, de acuerdo con el siguiente resumen:

EMPRESAS	LOTES ADJUDICADOS	MONTO EN GUARANIES (I.V.A. INCLUIDO)
1. GILCO – PAR S.R.L.	LOTE 1.	19.280.000.-
2. TALLER INTEGRAL de Francisco Riveros López	LOTE 2.	13.570.000.-
MONTO TOTAL A ADJUDICAR (IVA INCLUIDO)		Gs. 32.850.000.-

SON GUARANÍES: treinta y dos millones ochocientos cincuenta mil.-

Artículo 2° Determinar que los Contratos a ser suscriptos con las firmas adjudicadas sean refrendados en forma conjunta por el representante de la Dirección General de Administración y Finanzas y el representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones.-

Artículo 3° Se anexa y forman parte de la presente Resolución el Acta de Recomendación de Adjudicación que detalla las firmas, el monto total y el cuadro de precios adjudicados.-

Resolución D.G.O.C. Nº 286/13

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/2013 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE VEHÍCULOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN (INAN)" - I.D. Nº 262.954.-

Artículo 4° Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Pública será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.-

Artículo 5° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2.013.-

Artículo 6° Disponer que el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN), sea el encargado de la administración del contrato suscripto con la firma adjudicada, asimismo deberá velar por la vigencia del mismo.

Artículo 7° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS HEYN
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

SB/Cr